

Presentación

Con el presente número, la REVISTA DE ESTUDIOS IUS NOVUM, en el marco de un proceso de institucionalización y consolidación de nuestro Centro de Estudios, renueva la Dirección de su Consejo de Edición y aumenta el número de sus miembros. El actual Consejo, cuya Dirección he asumido, integrado ahora por diez consejeros, es un intento por equilibrar la participación de egresados y alumnos de pregrado de nuestra Facultad, combinando de igual modo la experiencia de quienes vienen colaborando hace ya algún tiempo, con la necesaria renovación, aportes y nuevas ideas de quienes se han unido a partir de este año 2010.

En primer lugar, es necesario hacer notorio el agradecimiento del CENTRO DE ESTUDIOS IUS NOVUM a la antigua Dirección, encabezada por don Cristián Bahamonde, y a quienes han formado parte del Consejo de Edición de nuestra Revista, cuya dedicación y compromiso desinteresado han permitido constituirla en un importante vehículo a nivel nacional para la promoción y difusión de la investigación jurídica en alumnos de pregrado y egresados de derecho de nuestro país y el extranjero.

Lo anterior es fruto de un trabajo serio y responsable que se inicia a fines del año 2006 y que hoy, luego de un periodo no exento de adversidades, pero marcado por el esfuerzo y la constancia, nos hace posible contar ya, a partir de éste, con tres volúmenes de nuestra Revista; un grupo permanente y selecto de Investigadores e Investigadores Asociados abogados a la producción de textos jurídicos; y, por último, a mediados de junio del presente año, en conjunto con Editorial Librotecnia, con la primera obra de la *Colección Nuevos Autores* de nuestro Centro de Estudios, concretando así uno de nuestros propósitos fundacionales.

Así pues, nos es grato presentar a la comunidad jurídica este tercer número de la *Revista de Estudios Ius Novum* correspondiente al año 2010.

Con la publicación de este volumen, precedida de una convocatoria en la que participaron autores provenientes de más de diez Universidades de nuestro país y el extranjero, creemos estar contribuyendo, una vez más, a desarrollar el hábito de la investigación en alumnos de pregrado y egresados desde etapas anteriores a la finalización de sus estudios de la Carrera de Derecho, creando así una instancia que permita a jóvenes estudiantes explotar sus potencialidades investigativas, dar a conocer sus creaciones y contar ya con sus primeras publicaciones.

Los artículos que se incluyen en esta versión, procurando resguardar la calidad y originalidad de los mismos, fueron sometidos a estrictas evaluaciones efectuadas

por destacados docentes miembros de nuestro Consejo Académico Asesor, quienes emitieron informes fundados en base a criterios objetivos propuestos por nuestro Consejo de Edición. Luego de lo cual, según correspondiere, debieron los autores hacer las correcciones y modificaciones indispensables a sus trabajos para llegar así a su elección final.

De modo tal que, este riguroso procedimiento de arbitraje (por lo demás, anónimo), tiene una doble finalidad; por un lado, velar por la calidad de las obras publicadas y, por el otro, servir de espacio para el aprendizaje y perfeccionamiento de jóvenes estudiantes con vocación investigativa.

Pues bien, en esta oportunidad, en la sección "*Estudios*", se contemplan los nueve trabajos mejor evaluados. Tres de ellos versan sobre materias propias del Derecho Constitucional; un cuarto interrelaciona materias de esta última disciplina con las propias del Derecho del Trabajo. De los cinco restantes artículos, dos de ellos versan sobre materias del Derecho Procesal Civil, en particular, de la institución de la prueba; el séptimo trabajo se nos aporta desde el Derecho Urbanístico chileno; el octavo recae sobre novedosas y actuales materias propias del Derecho Marítimo; y, por último, desde el Derecho Penal se nos aporta la primera obra publicada proveniente de una Universidad extranjera.

De otro lado, deseamos manifestar nuestra profunda gratitud a todos quienes hacen posible la publicación de este tercer número de nuestra Revista, especialmente a los autores que participaron del proceso que condujo al presente volumen; a los miembros del Consejo Académico Asesor como también al cuerpo de Árbitros Externos que, desinteresadamente, nos colaboran en la difícil tarea de seleccionar los artículos que en definitiva serán publicados; y, por último, a Editorial Librotecnia que nos acompaña en esta empresa desde sus inicios.

Finalmente, con este nuevo número de nuestra *Revista de Estudios Ius Novum*, que hoy ponemos a disposición de la comunidad, esperamos constituir un efectivo aporte para el impulso y divulgación de las ideas y obras de jóvenes estudiantes que, desde sus particulares puntos de vista, contribuyen al enriquecimiento de las Ciencias Jurídicas, así como también, para el desarrollo de las inquietudes y capacidades académicas, analíticas e innovadoras de alumnos y egresados de derecho de nuestro país y el extranjero.

Diego A. Hormazábal Riquelme
Director del Consejo de Edición

Valparaíso, 25 de Agosto de 2010.